

## Términos de Referencia Servicios

### CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GUILLOTINAS PARA CORTE Y ANÁLISIS DE CACAO PARA EL PROGRAMA PROTIERRA CATATUMBO

#### I. ANTECEDENTES

##### 1. Sobre Cooperacafé

La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo – COOPERACAFÉ, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro que presta directamente servicios de comercialización de café y cacao, provisión Agrícola, crédito y de Bienestar Social en el departamento de Norte de Santander. Para el 2023 la cooperativa comercializó más de 660.000 kilos de cacao en 18 puntos de compra y 10.8 millones de kilos de café en 30 puntos de compra en el departamento.

##### 2. Marco de Acción

La Cooperativa de caficultores del Catatumbo es un ente jurídico sin ánimo de lucro, fundada en 1.980 por 28 caficultores, con el apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros, con 44 años de vida jurídica. A lo largo de este tiempo la Cooperativa ha ganado en experiencia y se ha reinventado cada vez que el momento lo ha exigido.

Al día de hoy la Cooperativa está conformada por 2.273 productores de café y cacao asociados de todo el departamento de Norte de Santander y son ellos los que se benefician directamente de los buenos frutos cosechados por medio de las actividades realizadas por la cooperativa.

La cooperativa de caficultores del Catatumbo brinda a sus asociados, caficultores y cacaocultores en general, los servicios de:

1. Garantía de compra de Café y Cacao en 30 puntos de compra ubicados en todo el departamento.
2. Almacenes de Provisión Agrícolas
3. Capacitación y mejoramiento social, a través del Área de Bienestar Social
4. Crédito con intereses bajos y de fácil acceso.
5. Transformación de café bajo la marca Café Don Antón (café tostado y molido)
6. Servicio de Catación de Café y Cacao.
7. Servicio de Maquila de Café.

La cooperativa tiene su sede principal en la ciudad de Ocaña y cuenta con 30 Agencias de compras y almacenes de Provisión Agrícola en los municipios caficultores y cacaoteros del Departamento de Norte de Santander. Su equipo de trabajo está conformado por 81 personas vinculadas directamente, quienes cuentan con empleo estable y de calidad.

##### 3. Descripción del proyecto

Pro Tierra Catatumbo, es un programa de siete años que se propone atender las necesidades de 4.800 productores en Tibú, Sardinata y El Tarra, Norte de Santander, con el objetivo de



# #PROTIERRACATATUMBO

construir una economía rural vibrante, promoviendo los medios de vida lícitos, ampliando los derechos sobre la tierra y fortaleciendo las asociaciones de productores para que tengan acceso sostenible a los mercados. El Programa cuenta con tres componentes: i) titulación de tierras rurales, ii) sustitución de cultivos alternativos y el apoyo técnico agrícola intensivo y iii) el desarrollo de capacidades y vinculaciones de mercado para las asociaciones de productores agrícolas. Además, el Programa cuenta con un eje transversal de Género e Interseccional y con un enfoque territorial.

En el marco del programa Protierra Catatumbo, Cooperacafé y Mercy Corps firmaron un contrato de subvención - convenio No. 33901S001 para la prestación del servicio de asistencia técnica en finca y extensión agropecuaria para las líneas de cacao y café para un estimado de 1.200 productores agropecuarios por un periodo de 44 meses, así como la compra y comercialización de la producción local en estas líneas productivas en las zonas focalizadas.

## II. OBJETO DEL CONTRATO

Cooperacafé se encuentra interesada en recibir ofertas comerciales, en el suministro de seis (6) guillotinas para corte de 50 granos de cacao para realizar pruebas de calidad del grano, de conformidad con las especificaciones de viabilidad técnica y comercial señaladas en esta convocatoria.

## III. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El control y seguimiento de las entregas que se desarrollarán en el marco del contrato estarán a cargo del jefe de Programa y la Coordinadora Mercadeo de Café y Cacao.

**REQUISITOS GENERALES:** El proponente deberá cumplir con los siguientes documentos:

- Diligenciamiento del formulario F-SAVD-037 SOLICITUD DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, con sus respectivos soportes. (Anexo a los términos de referencia).
- Diligenciamiento del formato F-GAD-106 DECLARACION CONFLICTO DE INTERES
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia del Registro Único Tributario – RUT
- Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a 30 días.
- Autorización del órgano competente al representante legal para comprometer a la sociedad en la cuantía ofrecida, si excede sus facultades estatutarias (si aplica).

## IV. LUGAR Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato se desarrollará en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

## V. DURACIÓN Y MODALIDAD DEL CONTRATO

El contrato tendrá un tiempo máximo de duración de treinta (30) días hábiles contados a partir de la firma del del mismo. La modalidad del contrato es COMPRA - VENTA.



# #PROTIERRACATATUMBO

## VI. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

CRITERIOS	PUNTAJE
Envío de los equipos a las instalaciones de la Cooperativa	1.0
Garantía mínima de los equipos; 1 año	1.0
Servicio postventa (soporte)	1.0
Haber celebrado contratos de suministro equipos de laboratorio para cacao por contratos mayores a COP \$20.000.000	1.0
Tiempo de entrega de productos. Es aceptable un plazo de entre 30 días hábiles	2.0
Propuesta económica	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

✓ Documentos para llevar a cabo la evaluación técnica:

Las certificaciones de contratos celebrados deberán ser expedidas directamente por las entidades y/o empresas que contrataron o recibieron el bien o servicio y, deberán tener la siguiente información:

- Nombre y firma de quien la expide; debe ser la persona facultada para ello
- Plazo del contrato (inicio y fin)
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Datos de contacto: nombre, cargo, teléfono y correo electrónico.

✓ La propuesta económica debe cumplir con:

- Datos de la persona o empresa (contacto, nombre, e-mail y teléfono)
- Dirigida a la Cooperativa de Caficultores del Catatumbo
- Número de registro o de identificación fiscal
- Información sobre el producto, servicio u obra cotizados
- Valor unitario y total
- La fecha de la cotización
- Período de validez de la cotización
- Plazo de entrega / Finalización
- Condiciones o forma de pago
- Garantías

✓ Estados Financieros del último año.

La certificación podrá ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando se anexe también el acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, debidamente suscrita por el contratante y de la cual se puedan verificar los datos arriba señalados.

La Cooperativa de caficultores del Catatumbo se reserva el derecho de validar la información suministrada por el proponente. **No se admiten auto certificaciones.**

## VII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de los términos de referencia	28/03/2025
Cierre de la convocatoria	06/04/2025 - 11:59 pm
Fecha límite de entrega de la propuesta económica	
Revisión de las propuestas económicas	07/04/2025 - 08/04/2025
Informe de resultados al proponente	09/04/2025



# #PROTIERRACATATUMBO

- ✓ La propuesta comercial será recibida únicamente al correo electrónico: [oficial.administrativo@cooperacafe.com](mailto:oficial.administrativo@cooperacafe.com).
- ✓ La fecha y hora de cierre de la convocatoria es el **06 de abril de 2025 a las 11:59 pm**.
- ✓ No se dará respuesta a preguntas por otros medios y/u otras personas de la Cooperativa.
- ✓ Los plazos fijados en la convocatoria podrán ser prorrogados por La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo – COOPERACAFÉ antes del vencimiento, lo cual será informado por medio escrito. Se publicará en la página web y redes sociales de La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo – COOPERACAFÉ.

## VIII. Notas:

1. La convocatoria no constituye oferta comercial ni obliga a la Cooperativa de Caficultores del Catatumbo a aceptar las ofertas recibidas ni a suscribir contratos con los oferentes.
2. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo podrá suspender o terminar en cualquier momento la presente convocatoria, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó este proceso o el mecanismo que considere más idóneo a los posibles oferentes.
3. La información contenida en esta convocatoria sustituye totalmente aquella que pudiere haberse suministrado con anterioridad a la misma y por ende ésta deberá ser tenida en cuenta en su integridad para la presentación de la oferta.
4. La convocatoria, la oferta y el contrato, se rigen por el Manual Financiero de Cooperacafé. El oferente deberá someterse a las leyes colombianas vigentes durante la convocatoria y la ejecución del contrato, en los aspectos laborales, de ingeniería, tributarios, cambiarios, de industria y comercio, de importación y exportación, de transportes, construcción, ambientales, de seguridad y de salud ocupacional, y en general en la legislación que le sea aplicable, en relación con las actividades ejecutadas en Colombia.
5. La oferta presentada se regirá por los términos de los artículos 845 y siguientes del Código de Comercio Colombiano y demás normas concordantes.
6. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo no será responsable por ningún daño o perjuicio causado a los posibles oferentes durante la etapa precontractual en caso de que decida no continuar con la convocatoria o suspender la misma. Los gastos en que incurra el oferente en la preparación de la oferta estarán a cargo de él. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo por ningún motivo será responsable de dichos gastos. De igual manera se advierte que La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo no responderá frente al oferente vencido o no favorecido.
7. Por política de la Organización el monto máximo a contratar no se informa en el proceso de la convocatoria.
8. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo se reserva el derecho a cerrar el proceso de contratación si las propuestas recibidas son por un valor superior al aprobado para realizar el proceso de contratación.
9. Solo se evaluarán propuestas completas, es decir; que reúnan / incluyan / hayan presentado toda la documentación solicitada en los capítulos III y VI del presente documento.
10. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo exige confidencialidad de la información.
11. La Cooperativa de Caficultores del Catatumbo adquiere en la contratación los derechos, la propiedad de los resultados / productos resultantes del contrato.

